

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



CIRCULAR

Radicado No 20202000000104

Fecha: 24-11-2020

PARA: SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, ASESOR DE CONTROL INTERNO, COORDINADORES DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: DIRECTRICES IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DEL MIPG

Al cierre de 2020, y con el compromiso de fortalecer el desempeño institucional, se definen las siguientes directrices, relacionadas con las actividades de fin de año y de planeación de 2021, en cuanto a las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión ^{1/} y a las políticas asociadas a cada una de ellas.

1. Al finalizar el año en curso, el líder de política actualizará el autodiagnóstico que permitirá identificar el grado de avance alcanzado en la vigencia, ajustado a los resultados de la medición de desempeño enviados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>.

El anexo No. 1 de la presente circular, identifica los resultados del diagnóstico anterior (realizado en noviembre de 2019), para que sirva de referente en el análisis.

2. Con los resultados del autodiagnóstico y los análisis de resultados y acciones para mejorar del DAFP

^{1/} Mediante resolución 517 del 15 de noviembre de 2017 FONPRECON creó el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, como instancia cuya función primordial es orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Esta instancia interna forma parte del componente "Institucionalidad" a que se refiere el funcionamiento del MIPG incluido en el manual operativo del modelo.



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
(<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>.), realizará la proyección del plan de acción que va a implementar en la política en el año 2021.

3. Las evidencias de las acciones adelantadas en el cumplimiento de la implementación del plan de acción de cada política, serán archivadas por cada responsable de proceso en una carpeta accesible a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y a Control Interno, que sirva como evidencia para el diligenciamiento del Formulario Único de Avance a la Gestión - FURAG. El Anexo No. 2 se refiere a la relación actualizada de responsables de proceso.
4. La Oficina de Planeación y Sistemas acompañará permanentemente estas actividades de los procesos de la Entidad y creará una carpeta en el servidor que contenga subcarpetas nombradas con los nombres de las políticas de cada dimensión del modelo, la cual contendrá las evidencias en formato PDF que generen los procesos, para soportar el reporte del Formulario Único de Registro de Avance a la Gestión.

SEGUIMIENTO

La oficina Asesora de Planeación y Sistemas realizará seguimiento trimestral a la implementación de los planes de acción para fortalecer las políticas del MIPG y presentará a la Dirección General el informe del estado de avance de cada uno de ellos.

MEDICIÓN

La medición del modelo se ejecutará a través de dos herramientas:

1. El autodiagnóstico que le permite a la entidad realizar una evaluación del estado de avance de los procesos.
2. La respuesta del formulario FURAG que mide el desempeño institucional. El FURAG será diligenciado en su totalidad por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, quien lo socializará con cada uno de los líderes de las políticas, para preparar las respuestas y sus evidencias. Unas y otras estarán coordinadas por la Oficina y cada responsable de proceso, con el fin de que sean completa y pertinentemente incorporadas al formulario.

Una vez diligenciado el formulario, el jefe de la Oficina de Planeación, recibirá los resultados emitidos por el DAFP para socializarlos con los responsables de proceso e informar al respecto, al Comité de Gestión y Desempeño Institucional; igualmente, facilitará las acciones de mejora propuestas por Función Pública para realizar los



N° SC-CER
693223

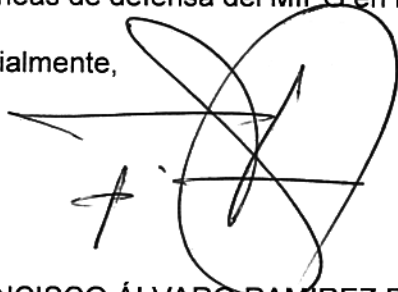


N° CO-SC
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
planes de acción, encaminados a fortalecer los niveles de avance en cada política y
dimensión.

El Anexo No. 3 de la presente circular identifica los responsables y atribuciones de
las líneas de defensa del MIPG en la Entidad.

Cordialmente,



FRANCISCO ÁLVARO RAMÍREZ RIVERA

Allegado



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

ANEXO 1
RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICOS Y CALIFICACIÓN FURAG 2019

En noviembre de 2019 se realizaron los autodiagnósticos con el fin de establecer por parte de los responsables de proceso, el estado de avance en la implementación de cada una de las políticas a su cargo, cuyos resultados se reflejan en la siguiente tabla, que además contiene paralelamente, el resultado de la medición del Índice de Desempeño Institucional IDI ^{2/} por política:

Autodiagnósticos		Calificación FURAG 2019	
Factor	Calificación	Política	Resultado
Servicio al Ciudadano	93,1	Servicio al Ciudadano	77
Gestión de participación ciudadana	53,9	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	78,7
Gestión documental	54	Gestión Documental	79
Gestión de código de integridad	76,7	Integridad	75,4
Gestión de tramites	90,3	Racionalización de Trámites	72,4
Gestión de defensa jurídica	99,8	Defensa Jurídica	85,1
Gestión de Talento Humano	85,2	Gestión estratégica del Talento Humano	83,2
Gestión Presupuestal	99,3	Gestión presupuestal y Eficiencia del gasto Público	74,7


 N° SC-CER
 693223

 N° CO-SC
 CER 693223

^{2/} El Índice de Desempeño Institucional en 2019, medido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para FONPRECON arrojó un resultado de 81.4.

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

ANEXO 2 RESPONSABLES DE PROCESO

La siguiente es la relación formal de líderes o responsables de las políticas del MIPG definidos para el Fondo del Congreso, encargados de orientar las acciones propias de cada política y liderar la gestión de sus equipos de trabajo, aportar las evidencias de dichas acciones y preparar las respuestas al formulario único de reporte del avance a la gestión que se responderá entre febrero y marzo de 2021:

Política	Área líder	Responsable	Correo electrónico de contacto
Planeación Institucional	Oficina de Planeación	Armando Delgado Suárez	adelgado@fonprecon.gov.co
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Coordinación de Presupuesto	Germán Correa	gcorrea@fonprecon.gov.co
Talento Humano	Grupo de Talento Humano	Jairo Vargas Rodríguez	jvargas@fonprecon.gov.co
Integridad	Grupo de Talento Humano	Jairo Vargas Rodríguez	jvargas@fonprecon.gov.co
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Oficina de Planeación	Carolina Tovar Sierra	ctovar@fonprecon.gov.co
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Oficina de Planeación	Armando Delgado Suárez	adelgado@fonprecon.gov.co
Servicio ciudadano al	Subdirección de Prestaciones Económicas	Vilma García Pabón	vgarcia@fonprecon.gov.co
Participación ciudadana en la gestión pública	Subdirección de Prestaciones Económicas – Oficina de Planeación	Vilma García Pabón	vgarcia@fonprecon.gov.co
		Armando Delgado Suárez	adelgado@fonprecon.gov.co
Racionalización de trámites	Oficina de Planeación	Carolina Tovar Sierra	ctovar@fonprecon.gov.co vgarcia@fonprecon.gov.co



N° SC-GER
693223



N° CO-SC
GER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Autodiagnósticos		Calificación FURAG 2019	
Factor	Calificación	Política	Resultado
Gestión del Conocimiento	31	Gestión del Conocimiento	86,9
Transparencia y acceso a la información	86,6	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	81,3
Plan anticorrupción	100	Seguridad Digital	84
Rendición de cuentas	92,2	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	81,8
Seguimiento y evaluación de seguimiento y Desempeño Institucional	96	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	82,5
Direccionamiento Estratégico y Planeación	94,5	Planeación Institucional	79,5
Gobierno Digital	MEDIO ALTO	Gobierno Digital	82,2
Control Interno	90	Control Interno	81,4


 N° SC-GER
693223

 N° CO-SC
GER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

ANEXO 3 ESQUEMA DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA

Las líneas de defensa, sus responsables y responsabilidades, se identifican en la siguiente tabla:

Líneas de defensa	Responsable	Responsabilidades frente a los controles
Estratégica	Dirección General Comité Institucional de Control Interno	Liderar el Direccionamiento Estratégico y la adopción de los programas y proyectos de FONPRECON.
		Realizar análisis continuo sobre los cambios en el entorno, que puedan tener impacto sobre la operación de la Entidad
		Realizar seguimiento y análisis periódico a la efectividad de los controles.
		Retroalimentar a la Oficina de Control Interno sobre los cambios y ajustes en los controles establecidos para el funcionamiento de la Entidad.
		Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones para su fortalecimiento.
Primera (1ª)	Gerentes de proyectos Coordinadores Jefes de Oficina Asesores subdirectores Director	Identificar, diseñar e implementar los controles necesarios, oportunos y adecuados para mitigar, reducir o asumir los riesgos asociados a los programas, proyectos, planes y procesos de la Entidad, de conformidad con las políticas institucionales y las estrategias para el desarrollo de las funciones.
		Realizar seguimiento permanente a los controles, con el fin establecer acciones de mejora y correctivas, derivadas de las deficiencias identificadas, así como de los posibles actos de corrupción.
		Establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles implementados, por medio de la autoevaluación a los programas, proyectos, planes y procesos de la Entidad.



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Política	Área líder	Responsable	Correo electrónico de contacto
		Vilma García Pabón	
Gobierno digital	Oficina de Planeación	Jesús Goyes Alvarado	jgoyes@fonprecon.gov.co
		Carolina Tovar Sierra	ctovar@fonprecon.gov.co
Seguridad digital	Oficina de Planeación	Jesús Goyes Alvarado	jgoyes@fonprecon.gov.co
Defensa jurídica	Oficina Jurídica	Lydia Edith Rivas Niño	lrvivas@fonprecon.gov.co
Mejora normativa	Oficina Jurídica	Lydia Edith Rivas Niño	lrvivas@fonprecon.gov.co
Gestión del conocimiento y la innovación	Oficina Jurídica	Andrés Felipe López	alopez@fonprecon.gov.co
Gestión documental	Gestión Documental	Piedad Restrepo Jaramillo	prestrepo@fonprecon.gov.co
		Beatriz Helena Alecina Álvarez	balecina@fonprecon.gov.co
Gestión de la información estadística	Oficina de Planeación	Armando Delgado Suárez	adelgado@fonprecon.gov.co
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Oficina de Planeación	Armando Delgado Suárez	adelgado@fonprecon.gov.co
	Control Interno	Paulo Emilio Morillo	pmorillo@fonprecon.gov.co
Control interno	Control Interno	Paulo Emilio Morillo	pmorillo@fonprecon.gov.co


 N° SC-GER
 693223

 N° CO-SC
 CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Líneas de defensa	Responsable	Responsabilidades frente a los controles
		Reportar los resultados del seguimiento a los controles a la URO y disponer de la información para su consulta.
Segunda (2ª)	Oficina Asesora de Planeación URO	Acompañar, orientar y diseñar herramientas dirigidas a los responsables de proceso y a los gerentes de programas y proyectos, para facilitar la identificación, diseño e implementación de controles que permitan reducir, mitigar o asumir los riesgos.
		Asesorar, y evaluar el diseño de los controles.
		Promover ejercicios de autoevaluación de los programas, proyectos, planes y procesos de la Entidad, con el fin de establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de su implementación.
		Asegurar que los controles de la primera (1ª) línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente.
		Realizar ejercicios de autoevaluación de los programas, proyectos, planes y procesos de la Entidad, con el fin de establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles implementados.
		Identificar y comunicar los cambios que puedan afectar el desarrollo y la eficacia de los controles implementados.
		Distribuir información sobre los controles asociados a los riesgos a todos los servidores de la Entidad.
		Generar alertas cuando se identifiquen posibles actos de corrupción.
Tercera (3ª)	Oficina de Control Interno	Asesorar de forma articulada con la Oficina de Planeación, sobre la identificación y diseño de controles a la primera (1ª) y segunda (2ª) línea de defensa.
		Proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno y de los controles de la primera (1ª) y segunda (2ª) línea de defensa.
		Proporcionar información sobre la eficacia de



Nº SC-GER
693223



Nº CO-SC
GER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Líneas de defensa	Responsable	Responsabilidades frente a los controles
		<p>los controles a la Alta Dirección sobre la primera (1ª) y segunda (2ª) línea de defensa.</p> <p>Recomendar a los líderes de procesos y Gerentes de programas y proyectos, sobre controles que permitan reducir, mitigar o asumir riesgos.</p> <p>Realizar seguimiento al tratamiento de actos de corrupción identificados en los programas, proyectos, planes y procesos de la Entidad y comunicar los resultados a la Dirección General.</p> <p>Desarrollar dos (2) ejercicios de autoevaluación en cada vigencia, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento en las metas establecidas para el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Verificar y evaluar, a través de seguimientos, o de auditorías internas la efectividad de los controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad.</p>



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223